

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 22 de abril de 2019.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **seis** proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos ordinarios sancionadores, enlistados a continuación:

1.1 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/LGMR/CG/20/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LUIS GERMÁN MALDONADO RODRÍGUEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.2 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MIGC/CG/27/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MELINA ITZEL GONZÁLEZ CORTÉS Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.3 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MGAG/CG/28/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MA. GUADALUPE ALVARADO GONZÁLEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/VMNP/JD19/VER/48/2017, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR VÍCTOR MANUEL NOLASCO PÉREZ Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

- 1.5** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/MLDJ/JD02/SLP/10/2018, INICIADO CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MARÍA LUISA DERREZA JASSO Y OTROS, EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 1.6** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO UT/SCG/Q/AJB/CG/82/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ANTONIO JUÁREZ BUSTAMANTE, EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN A DICHO INSTITUTO POLÍTICO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con trece minutos del veintidós de abril del año dos mil diecinueve, en las Salas de Consejeros 1 y 2, ubicadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; así como el Licenciado Oscar Francisco Vela Hidalgo, Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico en funciones de la Comisión.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Da inicio la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Benito Nacif y al Licenciado Óscar Vela, quien en esta ocasión funge como Secretario Técnico en funciones de esta Comisión, por encontrarse el Maestro Carlos Ferrer desempeñando una comisión oficial, y toda vez que están presentes los integrantes de esta Comisión, al haber *quorum* para sesionar, le solicito al Secretario Técnico en funciones que dé cuenta del proyecto de orden del día

Lic. Óscar Vela: Señaló que el proyecto de orden del día consiste en un punto, el cual se integra de seis apartados, a los que dio lectura.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Consulto a los presentes el proyecto de orden del día. Solo basta hacer una aclaración, que en términos del acuerdo 33 del Consejo General, estos asuntos son aquellos que se sitúan en la hipótesis de caducidad o cumplimiento de una ejecutoria, y por tal motivo se traen a esta Comisión, debido a que estamos en cualquiera de los dos supuestos en los casos. Si no hay intervenciones, le pido por favor tome la votación del orden del día.

Lic. Óscar Vela: Se consulta a los Consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Toda vez que es un único punto con varios apartados, pregunto a la Consejera Adriana, el Consejero Benito, si quieren reservar algún asunto. Consejera Adriana, por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Más que reservar, quisiera una ronda en lo general para hacer un pronunciamiento que implica casi a todos; votaré en contra de unos pero no me gustaría reservarlos porque sería la misma circunstancia.

Consejera Electoral Claudia Zavala: De acuerdo, Consejera Adriana. Consejero Benito. Bueno, entonces vamos a abrir una ronda para que quede el planteamiento que va a formular la Consejera Adriana Favela, y en esa medida también podemos revisar la votación. Adelante Consejera Adriana, por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Presidenta. Estoy de acuerdo, en su mayoría, con el sentido de los proyectos, salvo en unos casos, en la mayoría se propone resolver las quejas como fundadas, estoy de acuerdo, y en donde se declaran infundadas, ahí es donde tengo una objeción, porque se parte de la base de que aunque las personas hayan dicho que no reconocen su firma, finalmente no está adecuadamente objetada el documento y ofrecida una prueba pericial.

Ya está del 1.1 al 1.5, son de manera, como indistinta, entonces nada más pediría una votación en lo particular, porque en esos casos pienso que cuando la propia persona dice que no reconoce la firma que aparece en la cédula de afiliación, con eso está, de alguna manera, objetando el documento. Y desde mi punto de vista, tendríamos que irnos a la prueba pericial en grafoscopía, para determinar si la firma corresponde o no al puño y letra de la persona que la está objetando.

Pero sería la única circunstancia, entonces, creo que ahí no podríamos todavía resolver si son infundadas, porque faltaría hacer esa prueba pericial en grafoscopía, esperar los resultados y ya con el dictamen llegar a alguna conclusión, pero sería una postura que yo he estado sosteniendo en otros asuntos de similar naturaleza. Los puntos 1.1 a 1.5.

Consejera Electoral Claudia Zavala: ¿Alguna otra intervención? Creo que podríamos votar el criterio, para como vienen varias personas en los expedientes y no todas están en el supuesto de la firma, podríamos votar el criterio como tal respecto de la objeción, y la posición que ha tenido esta Comisión, o la mayoría de esta Comisión en similares casos, en el sentido de que se deben de cumplir las formalidades del 24, como viene sustentado el proyecto, que al final también hay una diferencia, una forma diferente de votar de los integrantes del Consejo General, pero que esta posición que se nos está presentando en la Comisión que avalamos, entre otros, la de la voz, pues ha sido la que ha tenido mayoría.

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/21S-ExtU/2019

Entonces, pediría que votáramos los asuntos, reserváramos esto para que la Consejera Adriana pudiera emitir su voto con relación al planteamiento de la objeción de firmas, lo podríamos enunciar así, pero ya sabemos a qué nos referimos.

¿Alguna otra intervención?, En esa virtud, entonces procederíamos a tomar la votación en lo general y apartando estos casos.

Lic. Óscar Vela: Con su autorización. Les consulto si se aprueban los Proyectos de Resolución listados del 1.1 al 1.5 en los términos en cómo viene la propuesta, reservando de ellos el tema de la objeción de pruebas en los términos en que lo ha enunciado la Consejera Favela.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Consejera Electoral Claudia Zavala: ¿Por qué el 1.6 no?

Lic. Óscar Vela: El 1.6 estamos en un solo ciudadano está el infundado, por eso lo reservé del 1.1 al 1.5. En ese sentido, les consulto si se aprueban dichos proyectos, de conformidad con el sentido en que vienen los proyectos, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Fueron aprobados, en lo general, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores enlistados como apartados 1.1 a 1.5 del orden del día, correspondientes a los expedientes:

- 1.1. UT/SCG/Q/LGMR/CG/20/2017
- 1.2. UT/SCG/Q/MIGC/CG/27/2017
- 1.3. UT/SCG/Q/MGAG/CG/28/2017
- 1.4. UT/SCG/Q/VMNP/JD19/VER/48/2017
- 1.5. UT/SCG/Q/MLDJ/JD02/SLP/10/2018

Ahora tomaría la votación respecto al planteamiento que formula la Consejera Favela, en el sentido del estudio que se tiene que realizar cuando los ciudadanos no objetan debidamente o de conformidad con el 24 las firmas que se estampan en las cédulas de afiliación. En ese sentido les consulto, como vienen los proyectos. ¿En contra?

Fueron aprobados, en lo particular, por mayoría de dos votos a favor de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez, y del Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, con el voto en contra de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera, los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores enlistados como apartados 1.1 a 1.5 del orden del día.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Ahora procedamos al caso particular, que es el 1.6, que estamos situados.

Lic. Óscar Vela: Ese no quedó reservado, entonces consultaría si están de acuerdo en aprobar el proyecto listado como el punto 1.6, en los términos en que viene el Proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador enlistado como punto 1.6 del orden del día, correspondiente al expediente:

1.6. UT/SCG/Q/AJB/CG/82/2019

Consejera Electoral Claudia Zavala: Le pido por favor, continuemos con el siguiente asunto.

Lic. Óscar Vela: Han sido agotados los asuntos listados para el orden del día, Consejera.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Al no haber más asuntos que desahogar, siendo las 17:21 horas se da por concluida esta sesión de la Comisión.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. ÓSCAR FRANCISCO VELA HIDALGO
SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES
DE LA COMISIÓN**